



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

San Ignacio, 20 de julio de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 087-2022/ GR.DRE.CAJ. /UGEL-SI/D.

SEÑOR(A):

Director(a) de la I.E.

ASUNTO : SOCIALIZACION DE FORMATO DE INFORMACION DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PNAEQW

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2.

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y comunicarle que con el documento de la referencia la Unidad Territorial Cajamarca 2 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), y a la vez en el marco de la Estrategia de Cogestión que implementa, informa que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW" Versión 2, en el cual se describe en el ítem 9.3 Disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor, y en el numeral 9.3.2.3. Para el caso que se realice la preparación de alimentos, servido, distribución y consumo en las II.EE; señala lo siguiente:

- Item VI Registrar a los/las usuarias/os que consumen los alimentos.

En tal sentido, **se socializa** el formato para el recojo de la información durante la distribución de alimentos preparados en las instituciones educativas usuarias del programa Qali Warma consignados en el precitado protocolo.

Asimismo, las/los directores/es y Coordinadoras/es de PRONOEI, después de terminada la distribución de alimentos de cada entrega, deben remitir inmediatamente los formatos a las/los monitores/es de gestión local (MGL), quienes brindarán capacitación y asistencia técnica a las/los integrantes del CAE, para el buen registro y adecuado desarrollo de la prestación del servicio alimentario.

Atentamente,



UGEL SAN IGNACIO
MG. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

OGC/UGEL
MBP/D.OEFRE
ZEC/ESP.E.P.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 02

REGISTRO DE USUARIOS QUE CONSUMEN ALIMENTOS EN LA IE

NOMBRE DE LA II.EE:

TURNO :

CÓDIGO MODULAR :

FECHA	N° DE USUARIAS/OS PROGRAMADOS (Indicar el número de usuarios que debe ser el mismo que figura en el Acta de entrega y recepción de alimentos)	N° DE USUARIAS/OS QUE CONSUMIERON LOS ALIMENTOS	RESPONSABLE (colocar nombre del responsable de la distribución)